

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por Cicloturismo - 07 Dic 2012 18:20



Asturias ConBici os convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el sábado 15 de diciembre, a las 10,30 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en el Hotel de Asociaciones Santullano, en Oviedo, sito en la calle Fernández Ladreda 48, frente al C.C. Los Prados con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación (si procede) del acta anterior
2. Resumen de gestión de la Junta Directiva. Resumen del trabajo desarrollado por los Grupos de Trabajo:
 1. Salidas
 2. Página web
 3. Transportes
 4. Ciclismo urbano Gijón
 5. Ciclismo urbano Oviedo
6. Examinar y aprobar cuentas anuales 2012.
7. Elección de la Junta Directiva.
Propuesta de candidaturas a Junta Directiva.
Personas interesadas en integrarse en alguna candidatura, se agradecería un email previo a la asociación informando:

Esta dirección electrónica esta protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla

8. 5. Ruegos y preguntas.

Os animamos a participar, especialmente en la elección de los miembros de la próxima Junta Directiva . Si teneis alguna duda o propuesta, comentadlo o enviar correo. En uno próximo os enviaremos los documentos del acta anterior, los resúmenes de todos los grupos de trabajo y de las cuentas, para que los leais con calma y la asamblea pueda ser más dinámica y participativa.

[Leer Más...](#)

=====

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por admin - 08 Dic 2012 09:37

Animaros a participar!

=====

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por Veranes - 08 Dic 2012 15:06

Buenas, yo le pediría a la junta directiva y al tesorero que nos mandase por correo las cuentas detalladas del 2012. Cuando los socios llegamos a la asamblea nunca sabemos la realidad de estas, hasta el día de la asamblea y nunca están detalladas correctamente.

Espero y deseo que este año sea diferente y todos los socios tengamos información detallada de estas antes de la asamblea.

¡Seria mucho pedir!, gracias.

=====

Re: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por xixonman - 11 Dic 2012 16:21

Hablé ayer con el tesorero al objeto de que si puede me mande las cuentas y las pueda enviar como un a los/as socios/as correos de AcB (esto no irá a la lista de correos).

Saludos,

Carlos García Secretario.

=====

Re: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por Veranes - 12 Dic 2012 18:21

Hola Carlos.

¡Que es eso de si puede!, que los socios tengamos un extracto detallado del las cuentas antes de la asamblea, es una de sus obligaciones.

Pero me imagino por tu comentario que sera un año y igual a los anteriores, nos enteraremos en la asamblea tarde y mal como siempre.

Saludos.

Jose Manuel.

=====

Re: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por xixonman - 13 Dic 2012 22:46

En base al email que tenemos en la base de datos de cada persona asociada se han enviado los diferentes documentos en relación a la Asamblea General del 15-12-2012....así como los datos de las 2 candidaturas que se presentan....

Si a alguna persona no le ha llegado por lo que sea (cambio de email no comunicado por ejemplo) le ruego me envíe un mensaje con un email válido a:

Esta dirección electrónica esta protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla

Saludos

Carlos García, Secretario de AcB hasta el 15-12-2012

=====

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Sábado 15 de diciembre

Publicado por luisdv - 14 Dic 2012 23:37

Hola. Soy el tesorero hasta la asamblea general de la asociacion.

A lo que esta obligado el tesorero es a presentar un informe de las cuentas del año y tener a disposicion de los socios las cuentas detalladas para su consulta.

Yo las he podido enviar detalladas a los socios debido a como las tengo informatizadas.

No se piense que siempre ha sido asi, ya que antes de coger yo el cargo no se enviaban con tanto detalle y no se si el proximo podra hacerlo asi tambien.

Simplemente para que quede claro lo que es obligatorio para el tesorero y lo que no.

Saludos

Luis Diez.

=====